

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Mediante Resolución No. 0468 del 13 de mayo de 2020, notificada el 15 de mayo de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP para solemnizar la reforma estatutaria de fusión por absorción, actuando como sociedad absorbente de Metropolitana de Telecomunicaciones S.A. ESP – Metrotel- y de la Empresa de Telecomunicaciones de Bucaramanga S.A. ESP – Telebucaramanga-, conforme al compromiso de fusión aprobado por los accionistas de las compañías intervinientes, en asambleas extraordinarias celebradas el 28, 29 y 30 de agosto de 2019.

Mediante Escritura Pública No. 769 otorgada el día 27 de mayo de 2020, en la Notaría Dieciséis (16) del Circulo de Bogotá D.C., se solemnizó la reforma estatutaria de fusión, en virtud de la cual Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP absorbió a Metrotel y Telebucaramanga. La referida escritura pública quedó inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., el 28 de mayo de 2020.

Como resultado de la Fusión, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, capital autorizado, suscrito y pagado de Colombia Telecomunicaciones S.A ESP, calculado con base en los Estados Financieros con corte al 31 de marzo de 2020, es el siguiente:

|                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| Valor de los activos:      | \$14.012.573.528.000 |
| Valor de los pasivos:      | \$ 9.079.322.237.000 |
| Valor del patrimonio:      | \$ 4.933.251.291.000 |
| Capital autorizado:        | \$ 1.454.870.740.000 |
| Capital suscrito y pagado: | \$ 3.410.059.291     |

\*valores en pesos